

Asamblea Nacional Constituyente

Sesión Vespertina del Lunes 30 de Diciembre

De 1.946

Acta N° 127

Preside El Sr. Francisco Munguetti S.
Asisten 47 H. R. Representantes
Actúa El Secretario, Sr. Francisco Durquea M.
y el Prosecretario, Sr. Universi Vera B.

Sumario:

I. - Se instala, a las 4 y 30 minutos P. M.

II. - Se aprueba el Acta de la sesión
de Diciembre 28.-

III. - La Presidencia concede receso a las
5 P. M., con el objeto de instalarse en
Sesión Reservada para atender al Sr.
Ministro de Defensa Nacional.

IV. - Se reanuda la sesión a las 9 P.M.,
con el Informe de las respect. Comisiones.

V.- Se aprueba el Decreto, por el cual:

"Se declarará en vigencia el Presupuesto General del Estado de 1.946, para el año 1.947, desde Enero hasta que se dicte el correspondiente a este nuevo año."-

Se Ordena su Promulgación en el Registro Oficial.-

VI.- Se aprueba la moción del H. Licenciado Luis Alfonso Ortiz Bilbao, por la cual:

"La Presidencia convoca a sesión permanente (Die. 31) a las 9. A. M. para estudiare las objeciones del Sr. Presidente de la República al Proyecto de Constitución, en forma permanente hasta terminar este asunto."

Se levantó la Sesión a las 9 y 30 P.M.

Asamblea Nacional Constituyente de A. 1946

Sesión vespertina del día Lunes 30 de Diciembre.

Se instala a las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. Don Francisco Illingworth, Primer Vicepresidente de la H. Asamblea, y con la asistencia de los Deputados señores: Alarcón Guillermo, Andrade Cevallos, Cadena, Cabrera Miguel, Carvajal Ángel León, Carvajal Hugo, Coello Serrano, Corral, Costa, De la Torre, Fernández Córdova, Granizo, González, Guillén, Guzmán, Jurado, Martínez Astudillo, Martínez Borrero, Madero, Meythaler, Mortensen, Neosoro, Miranda, Mercedo, Moncayo, Muñoz Andrade, Muñoz Borrero, Muttman, Narváez, Ortiz Bilbao, Ojeda, Páiz, Penchana, Plaza Ledesma, Pesantez, Saenz Gómez, Sánchez Ángel Polvor, Sánchez Gonzalo, Cerón Coronel, Cerón Varea, Vilchez, Villagómez, Villafrés, Viteri Velasquez, Witt y el Vicepresidente Dr. Ruferto Alarcón.

Se hallan con permiso de la Presidencia los H. H.: Arizaga Corral, Aspiaga, Calvo, Carrasco, Castillo, Crespo, Domínguez, Mendoza Huiles, Peña, Palacios y Suárez Quintero.

En comisión del servicio se encuentran el Dr. Dr. Mariano Suárez Ventimilla, Presidente de la H. Asamblea Nacional.

No concurren los Deputados señores: Samanejo, De Larrea y Valdez.

Actúan el Secretario señor Francisco Darquea Moreno y el Prosecretario señor Universo Vera Barnegas.

VI. - Se lee el acta de la sesión del sábado 28 del mes en curso y se la aprueba.

VII. - Con permiso de la Presidencia se retira el Sr. Dr. Ruperto Marcoron.

En la Presidencia : manifiesta que hallándose presente el Sr. Coronel Carlos Mancheno, Ministro de Defensa, va a instalarse la Asamblea en sesión secreta de acuerdo a la invitación que se le hizo en oficio N° 2082 del día 26 del presente mes, y, al efecto, despejadas las barras, se instala la sesión reservada a las 5 y cinco minutos de la tarde.

VIII. - Reinstalada la sesión pública a las 9 de la noche, la Presidencia advierte a los señores Diputados que existen sobre la mesa dos asuntos de vital importancia que deben ser resueltos hoy mismo por la Hc. Asamblea : el uno relativo al Presupuesto que seguirá desde Enero hasta que se dicte el correspondiente a 1.947, y el otro, que hace mención al Informe acerca del Mensaje Presidencial sobre objeciones a la Constitución Política.

IX. - El Hc. Mortensen : Pide que se discuta de una vez y con preferencia el Proyecto de Decreto por el cual se declara vigente a partir del primero de Enero próximo, en forma provisional, el Presupuesto del presente año.

Se lee el Informe de la Comisión de Presupuesto.

Opinan favorablemente para que siga su curso el Proyecto de Decreto que declara vigente desde el primero de Enero próximo, el Presupuesto Fiscal del presente año, hasta cuando la Asamblea dicte la Ley de la Materia para 1.947.

X. - En la Presidencia : interroga a la Secretaría cuántos miembros firman el Informe leído y una vez que se le avisa que está suscrito por once Diputados, defia constancia que al Diputado Illingworth

no se le ha presentado dicho Informe para que lo suscriba.
El H. Gerón Coronel. - Manifiesta que tampoco ha firmado el Informe.

En consideración el Informe, se lo aprueba.

Se lee el Artículo Único del Proyecto motivo del Informe anterior, y se lo aprueba sin modificación.

La Asamblea Nacional Constituyente. - Decreta:
Artículo Único. - Hasta que la Asamblea Nacional dicte la Ley de Presupuesto que regirá en el ejercicio financiero de 1.947, declarase vigente en forma provisional, a partir del 1º de Enero, el mismo Presupuesto codificado en su detalle por partidas, que ha estado rigiendo en el año económico de 1.946. - Dado, etc. - (S.S.) Bolívar Madero.

Dr. Muñoz Borrero. - Augusto Guillén. - Gonzalo Pesan les. - Alberto Meltman. - Gustavo Mortensen. - José Javier Villagómez. - Maximiliano Witt. - Guillermo Alarcón. - Andrade Cevallos. - Coronel G. Sánchez. -

Leídos los considerandos, son aprobados, y a petición del H. Ortiz Bilbao, la Asamblea da por aprobada la redacción y la Presidencia ordena que el Decreto se lo remita al Registro Oficial con el carácter de urgente.

La Asamblea Nacional Constituyente. -

Considerando:

Que no ha sido posible discutir y aprobar oportunamente la Ley de Presupuesto General del Estado que deberá regir en el ejercicio financiero de 1.947;

Que es urgente e indispensable evitar que se paralicen los servicios de la Administración Pública a partir del 1º de Enero próximo, por no haberse dictado la citada Ley.

Que la Proforma presentada por el Ejecutivo ha sido formulada tomando en consideración las más importantes necesidades públicas.

Degan constancia de su voto en contra la Presidencia y el H. Gerán Coronel, en el sentido de que no debía declararse vidente en Enero proximo el Presupuesto de 1.946

VII.- El H. Cuello Serrano. - Propone que la Asamblea se constituya en sesión permanente hasta terminar el estudio de las objeciones del Presidente de la República, a la Constitución Política.

Algunos H. R. manifiestan que es avanzada la hora y que se convoque la sesión de mañana únicamente para este objeto.

El H. Artiz Bilbao: Manifiesta que efectivamente ya es tarde y que en este caso la Presidencia convoque a sesión de mañana, a las 9 a. m., con el objeto de estudiar y resolver las objeciones a la Constitución de la República, pidiendo desde ahora que la sesión sea permanente hasta terminar con este asunto.

Eleva a moción y le apoyan varios Diputados.

El H. Cuello Serrano: Insiste que hoy mismo se entre a conocer de las objeciones a la Constitución.

Se cierra la discusión y votada la moción del H. Artiz Bilbao, se la aprueba, y en consecuencia, la Asamblea resuelve considerar en la sesión de mañana las objeciones a la Carta Política y el informe emitido por la Comisión de Constitución.

VIII.- Por ser avanzada la hora se levanta la sesión a las 9 y media de la noche, pero antes la Presidencia cita a los señores Diputados a la sesión que tendrá lugar mañana a las 9. a. m.

El Primer Vicepresidente de la H. Asamblea
Nacional Constituyente.

~~Francisco~~
Francisco Ikingworth Teza

El Primer Secretario de la H. Asamblea
Nacional Constituyente

J. Darquea Moreno
Francisco Darquea Moreno.